

Marco normativo: De conformidad con el Art. 115, fracc. V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Art. 9, 15, 28, 32 y demás aplicables de la Ley General de Asentamientos Humanos. Art. 1, 12, 17, 22, 119, 137, 246, 245, 252, 253, 255 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Querétaro. Art. 13, 17 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. Art. 33, 34, 152, 156, 158 a 160, 162, 162, 166, 329, 332 y demás aplicables del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Qro. Los aplicables de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, Así como el Art. 24 y 39 y demás aplicables de la Ley de ingresos del Municipio de Huimilpan, se solicita para la presentación del trámite los siguientes requisitos que deberá presentar en original y copia legible:

REQUISITOS PARA REVISIÓN DE PROYECTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DEL PROPIETARIO

- 1 Formato de solicitud, debidamente requisitado
- 2 Escritura o Título de Propiedad Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o Certificado de Propiedad vigente cuando la escritura no sea legible o no especifique la superficie del predio
- 3 Recibo de pago del Impuesto predial del año en curso
- 4 Identificación oficial vigente del propietario o representante legal acreditado, con fotografía y firma
- 5 Dictamen de uso de suelo, (en caso de tener uso de suelo diferente al habitacional independiente)
- 6 Constancia de alineamiento (en caso de no contar con este documento, podrá tramitarlo a la par con la Licencia de Construcción)
- 7 Número oficial (en caso de no contar con este documento, podrá tramitarlo a la par con la Licencia de Construcción)
- 8 **Alineamiento carretero, expedido por la Comisión Estatal de Infraestructura (para predios ubicados frente a carreteras estatales)**
- 9 Recibo del pago de derechos por ingreso de solicitud de revisión de proyecto para Licencia de construcción
- 10 **Recibo del pago de derechos por Revisión de Proyecto a la entrega de la respuesta**

DEL GESTOR

- 11 Carta Poder Simple, firmada por el propietario, el Gestor y dos testigos, presentando copia de identificaciones oficiales vigentes de los cuatro firmantes.

DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA (DRO)

- 12 Un juego del proyecto arquitectónico, firmados en original por el propietario, doblado en tamaño carta, (con visto bueno en original de la Asociación de colonos o Condominios, (cuando se trate de fraccionamientos o condominios)
- 13 Solapa para planos autorizada por el Municipio de Huimilpan, disponible en la página web, o solicitarla en la Secretaría de Desarrollo Urbano y medio ambiente
- 14 Archivo digital en formato compatible con autocad 2010 (.dwg o .dxf) en CD o USB, que contenga el Proyecto arquitectónico, estructural, instalaciones hidráulicas e instalaciones sanitarias
- 15 Cédula profesional y registro en el colegio de Querétaro al que corresponda el DRO (vigente)

OTROS REQUISITOS QUE PUEDEN SER SOLICITADOS

- Certificado y/o Escritura Pública de la Constitución de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)
- RFC de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)
- Convenios y/o Acuerdos
- Resolución de Juicios (Debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio)
- Visto bueno del INAH al proyecto (para inmuebles ubicados en el primer cuadro de la Cabecera Municipal o seán considerados Monumentos Históricos.
- Los demas que determine ésta Secretaría

NOTAS IMPORTANTES

- ✓ De conformidad con el Art. 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, el tiempo de respuesta de éste trámite es de un mes.
- ✓ Horario de recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 am a 14:00 pm
- ✓ Para la entrega de respuesta de su trámite, favor de comunicarse vía telefónica y tener a la mano su acuse de recibo.

COSTO DE LOS DERECHOS DE TRÁMITES

Con fundamento en la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. Para el ejercicio fiscal 2024, publicada en el periodico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 28 de diciembre de 2023.

COBRO INICIAL POR INGRESO DE TRÁMITE

\$ 325.71

1.- REVISIÓN DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO

TIPO / CONCEPTO	COSTO POR M2
HABITACIONAL AISLADA	\$10.86
HABITACIONAL MÍNIMA	\$8.69
HABITACIONAL BAJA	\$7.60
HABITACIONAL MEDIA	\$7.60
HABITACIONAL ALTA	\$7.60
HABITACIONAL MUY ALTA	\$7.60
COMERCIAL MEDIA	\$8.69
COMERCIAL ALTA	\$10.86
COMERCIAL MUY ALTA	\$13.03
INDUSTRIAL	\$13.03
OTROS USOS NO ESPECIFICADOS	\$13.03

DATOS DE CONTACTO

www.huimilpan.gob.mx

Teléfono: 448 278-5047 Ext. 3202

Correo: sduma.huimilpan@gmail.com

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Domicilio: Calle Francisco I. Madero s/n esquina 16 de septiembre, Col. Centro Huimilpan, Qro.